

NOTIFICACIÓN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCANDO REUNIÓN EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2017, PARA LA APERTURA DE NUEVAS OFERTAS PRESENTADAS Y VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA A ANTERIORES OFERTANTES, CON OBJETO DE LA ENAJENACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LOS GARAJES, LOCALES, TRASTEROS Y PARCELAS INDUSTRIALES PROPIEDAD DE LA EMPRESA PROVINCIAL DE VIVIENDA Y SUELO DE CÁDIZ, S.A. (OFERTA PÚBLICA PERMANENTE).

Mediante Resolución del Consejero- Delegado 2015/32, del 12 de Noviembre de 2015, se acordó la sustitución del puesto de Presidente de la mesa de contratación, dado que por la nueva composición del Consejo de Administración, y de conformidad con la cláusula 10 del Pliego de Condiciones que rige la Oferta Publica Permanente, el cargo de Presidente de la mesa había de recaer en la persona del Consejero-Delegado.

También se dispone en la cláusula 10 del citado pliego de condiciones, que los miembros de la mesa se designaran nominativamente por Resolución del Consejero-Delegado.

En base a lo anteriormente expuesto, y haciendo uso de las facultades atribuidas por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado,

RESUELVE:

1º.- Convocatoria:

*Convocar a los miembros designados para el próximo **22 DE NOVIEMBRE de 2017, a 09,00 horas**, en la Sala de Reuniones de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, para la celebración de la mesa en la que se calificará la documentación de carácter general presentada en tiempo y forma por los licitadores y valoración de las nuevas ofertas presentadas.*

Los miembros designados, en la Resolución del Consejero-Delegado 2015/32, de 12 de Noviembre de 2015, son:

Presidencia:

D. Francisco González Pérez o persona en quien éste delegue

Vocales:

D. José Miguel Manrique Gañán

D. Eugenio Gómez Aguilar


Dª Francisca García Delgado

D. José María Pascual Vela

Secretaria:

Dª Ángeles Pérez Guzmán

Código Seguro De Verificación:	bivORxKxR4RFpqzF/t0Bag==	Fecha	21/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/bivORxKxR4RFpqzF/t0Bag==	Página	1/2





2.- Comunicaciones:

Dispóngase la comunicación de esta Resolución del siguiente modo:

- Individualmente, a los integrantes de la Mesa de Contratación, mediante escrito con acuse de recibo.

En Cádiz, a 21 noviembre de 2017

Fdo.: Francisco González Pérez

Consejero-Delegado de Empresa Provincial de Vivienda y Suelo de Cádiz, S.A.

dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	bivORxKxR4RFpqzF/tOBag==	Fecha	21/11/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Francisco González Pérez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/bivORxKxR4RFpqzF/tOBag==	Página	2/2

